

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

## RESOLUCIÓN

Visto el Acuerdo dictado por el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, respecto de la propuesta para la Designación de la Servidora o Servidor Público Encargado de la Protección de los Datos Personales en Posesión de este Sujeto Obligado, a partir del día 27 de enero de este ejercicio anual de 2025; y,

## CONSIDERANDO

Que el Titular de la Unidad de Transparencia, menciona que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Título Segundo, denominado Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II, de los Comités de Transparencia, en sus artículos del 45 al 48, determinan que debe constituirse un Comité de Transparencia, bajo funciones delimitadas, que para su correcta ejecución y cumplimiento, tomando en cuenta la Ley en la materia y sus disposiciones relativas.

La invocada Ley de Transparencia, determina:

"Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

- I. El titular de la unidad de transparencia;
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente.

*También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia".*

Para el mismo propósito de la integración del Comité de Transparencia, el Titular de la Unidad de Transparencia, propone a partir del día 27 de enero del año que se cursa, como integrante, a la Licenciada María Teresa Hernández Mejía, Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales, en virtud de su bien reconocido compromiso de servicio público, de la siguiente forma:

Licenciada María Teresa Hernández Mejía, Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales, quien fungirá como Servidora Pública Encargada de la Protección de los Datos Personales.

Por lo antes expuesto, las integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica disponen lo siguiente:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

## ACUERDO

**Único. CJ-CT/006/2025.** El Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica valida la Propuesta para la designación de la Licenciada María Teresa Hernández Mejía, Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales, como Servidora Pública Encargada de la Protección de los Datos Personales, a partir del día 27 de enero del año corriente.

Así lo Resolvió el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica, el día 24 de enero de 2025.

  
LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS

  
MTRA. ALMA AÍDEE CURIEL NÁJERA  
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA  
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

(En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control de  
la Consejería Jurídica, de acuerdo con el oficio  
218A00000-0705, de la Secretaría de la Contraloría)

